



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBÁ
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: 3347029

Bogotá D.C., ocho (08) de agosto de dos mil veintidós (2022).

PROCESO: SUCESIÓN
RADICACIÓN: 110013110023-2020-00558-00
CUADERNO: 1 - DIGITAL

En atención al estado de las diligencias, y revisado el mismo se dispone:

Por secretaría, dese cumplimiento a lo ordenado en el numeral quinto del auto de fecha 24 de marzo de 2021, esto es efectuar el emplazamiento de todas aquellas personas que se crean con derecho a intervenir en esta causa mortuoria en los términos señalados en el artículo 108 del C. G. del P. Déjense las constancias del caso.

Requerir nuevamente a los interesados, a fin de que informe el trámite dado al oficio No. 00208 del 7 de abril de 2021 dirigido a la DIAN, lo anterior, para continuar con el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ
(2)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 116

HOY: **9 de agosto de 2022.**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaría

MTP